

RESOLUCIÓN OEP-TED- PDO-SC Nº 014/2018

Cobija, 31 de enero de 2018

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 018 del Órgano Electoral Plurinacional, regula el ejercicio de la función electoral, jurisdicción, competencias, obligaciones, organización, funcionamiento, servicios y régimen de responsabilidades del Órgano Electoral Plurinacional.

Que, la Ley del Órgano Electoral Plurinacional, en su artículo 31 numeral I señala: "Los Tribunales Electorales Departamentales son el máximo nivel y autoridad del Órgano Electoral Plurinacional a nivel Departamental y conforme al numeral II. La Sala Plena es la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Tribunal Electoral Departamental".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe OEP/TEDP/SAF/JSAF/ N° 15/2018, el Jefe de la Sección Administrativa y Financiera, hace conocer que mediante Circular DNA – N° 006/2018, la Lic. Katia Uriona Gamarra, Presidenta del Tribunal Supremo Electoral, convoca al curso sobre "Programa de Actualización de Conocimientos en Gestión Humana", curso que se llevará adelante en la ciudad de La Paz, los días jueves 01 y viernes 02 de febrero de 2018.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO EN VIRTUD A LA COMPETENCIA QUE POR LEY EJERCE:

RESUELVE:

ÚNICO. Declarar en Comisión de Trabajo del 31 de enero al 03 de febrero de 2018, a los servidores públicos: Lic. Pedro Alfonso Salvatierra Rojas - Profesional IV – Jefe Sección Administrativa y Financiera y Lic. Adel Jamit Mukay Gonzales – Profesional I - Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y RRHH del Tribunal Electoral Departamental de Pando, con el objetivo que participen del curso sobre "Programa de Actualización de Conocimientos en Gestión Humana".

Registrese, notifiquese y archivese.

Lucas René Zambrana Espinoza

TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDE

Abg. Daniela Vélez Quijhua VICEPRESIDENTA

TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO

Abg. Priscila Segovia Alencar VOCAL

TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO

Lic. Giovanna Sangueza Suárez

TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO

Resolución TEDP-SC Nº 014/2017 Pág. 1 de 1

